JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por JHON JAIRO CASTAÑEDA GALLEGO, frente a MARÍA EVANGELINA SIERRA VDA DE CARDONA y otros, radicado al 2017-00196-00, teniendo en cuenta solicitud del perito designado que pretende la ampliación de términos. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de Julio de 2021.

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Trece (13) de Julio de dos mil Veintiuno (2021).

Hace su tránsito procesal en esta instancia demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por JHON JAIRO CASTAÑEDA GALLEGO, frente a MARÍA EVANGELINA SIERRA VDA DE CARDONA y Personas Indeterminadas, radicada al 2017-00196-00.

Se encuentra la actuación pendiente de la experticia ordenada en el asunto; ahora se allega por parte del Arquitecto MARCO AURELIO VANEGAS MORENO, memorial que pretende la ampliación del término que le fuere concedido para rendir su informe.

Teniendo en cuenta que se ha fundamentado la solicitud en la actualización de la información catastral y los registros fotográficos, se accede a la petición y en consecuencia se concede un término adicional de 10 días a efectos de obtener la experticia requerida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.